



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble situado en calle La Iglesia número 40 de San Millán de Juarros (Burgos), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros de fecha 22 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ibeas de Juarros, a 17 de enero de 2012.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería